

Decreto No. 180, que nombra al señor Nilo H. Soto, Delegado del Gobierno ante el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social
(G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 130

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República

DECRETO:

PRIMERO.— El señor Nilo H. Soto, Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en Lima, Perú, queda nombrado en la calidad de Delegado del Gobierno Dominicano ante el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social que se celebrará en Lima, Perú, a partir del 12 de octubre del año en curso.

SEGUNDO.— Queda derogado el Decreto Núm. 9972, de fecha 3 de junio de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trietium días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 131, que nombra al señor Abraham E. Santamaría Demorizi, Cónsul de la República en Barranquilla, Colombia.
(G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 131

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Abraham E. Santamaría Demorizi queda nombrado Cónsul de la República en Barranquilla, Colombia.